

CREDICORP LTD.

PODER

El que suscribe, accionista de Credicorp Ltd. (La "Compañía"), una compañía constituida y en existencia bajo las leyes de Bermuda, por el presente instituye y nombra al Sr. Dionisio Romero P. o, en su ausencia, al Sr. Walter Bayly, como su apoderado válido y legal, con facultad de delegar este poder, para votar en su nombre, a su leal saber y entender y en representación de todas sus acciones en la Compañía, en todas las Asambleas Generales de Accionistas de la Compañía y postergaciones de las mismas o para tomar cualquier acción mediante consentimiento escrito o acuerdo por escrito, de conformidad con la Sección 77A de la Ley de Compañías de Bermuda de 1981. La actuación del apoderado tendrá la misma fuerza y efectos como si el que suscribe el presente estuviera actuando directamente.

Este poder es válido a partir de la fecha y hasta que el que lo suscribe comunique por escrito a la Compañía de su revocación. No obstante lo anterior, la suscripción y entrega de este poder no impedirá al que lo suscribe concurrir y votar en cualquier junta general de accionistas de la Compañía, si así decide hacerlo, con la salvedad que su concurrencia no revocará este poder para las futuras o siguiente juntas generales.

Nombre

.....

Dirección

.....

Distrito

.....

Ciudad, País

.....

Firma

.....

Fecha

.....

Teléfono

.....

Tipo de Documento de Identidad

.....

No. Documento de Identidad

.....

Correo Electrónico

.....

Remitir en sobre adjunto por correo a la dirección indicada en el sobre o dejar en cualquiera de las oficinas del Banco de Crédito del Perú.

CREDICORP LTD.

STANDING PROXY

The undersigned, being a shareholder of Credicorp Ltd. (the "Company"), a company incorporated and existing under the laws of Bermuda, hereby makes, constitutes and appoints Mr. Dionisio Romero P., or if Mr. Romero is not present Mr. Walter Bayly, with full power to appoint a nominee or nominees to act hereunder from time to time as the true and lawful attorney and proxy of the undersigned to vote as such person may deem fit all the shares in the Company held by the undersigned at all general meetings of the Company and at any adjournments thereof or to take any action by written consent or by resolution in writing pursuant to Section 77A of the Companies Act 1981 of Bermuda with the same force and effect as the undersigned might or could do.

This proxy is valid from the date hereof until such time as specifically revoked by the undersigned by notice in writing to the Company. Notwithstanding the foregoing, the completion and return of this proxy will not preclude the undersigned from attending and voting at any general meeting of the Company should the undersigned so decide, except that the undersigned's attendance shall not revoke this proxy for future general meetings.

Name

.....

Address

.....

Zip Code

.....

City, Country

.....

Signature

.....

Date

.....

Telephone

.....

IDC Type

.....

IDC Number

.....

E-Mail

.....

Return in the self-addressed envelope provided, or leave in any office of Banco de Crédito del Perú.